

En la página 33, primera columna, párrafo segundo, línea 1, donde dice: «que anuncian», debe decir: «que enuncian».

En la página 36, primera columna, párrafo 1, línea 5, donde dice: «que concierne la art. 272», debe decir: «que concierne al art. 272».

En la página 37, primera columna, párrafo 3, línea 32, donde dice: «cuencas intercomunitarias», debe decir: «cuencas intracomunitarias».

**4064** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 228/1988, de 30 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 228/1988, de 30 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 38, segunda columna, párrafo 4, línea 5, donde dice: «parte demandada», debe decir: «parte demandante».

**4065** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 231/1988, de 2 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 231/1988, de 2 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 45, primera columna, párrafo 2, línea 2, donde dice: «Rosina Monte», debe decir: «Rosina Montes».

En la página 45, primera columna, párrafo último, línea 24, donde dice: «Partiendo en estos», debe decir: «Partiendo de estos».

**4066** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 232/1988, de 2 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 232/1988, de 2 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 49, primera columna, párrafo 6, línea 4, donde dice: «lista definitiva de lectores», debe decir: «lista definitiva de electores».

**4067** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 234/1988, de 2 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 234/1988, de 2 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 56, primera columna, párrafo último, línea 17, donde dice: «corrección personal», debe decir: «corrección procesal».

**4068** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 235/1988, de 5 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 235/1988, de 5 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 58, segunda columna, párrafo 6, línea última, donde dice: «pueden personarse», debe decir: «puedan personarse».

En la página 59, segunda columna, párrafo 4, línea 1, donde dice: «21 de noviembre de 198», debe decir: «21 de noviembre de 1988.»